





TSA01: SOLICITUD DE USO U OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Permiso</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>Gratuito</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>5 Día(s) hábil(es) Vigencia: 0 Día(s) natural(es)</p>
--	--	--	--

¿QUÉ ES?

Cualquier ciudadano que requiera la ocupación temporal del espacio público tutelado, para realizar una actividad no lucrativa. En los casos en que la actividad genere un lucro se requerirá autorización del área municipal correspondiente.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando el ciudadano requiera de los siguientes espacios: Zócalo, Plaza de la Constitución de 1857, Andador Lerdo, Corredor Zamora, Bajos de Trigueros, Bajos del Palacio, Macro Plaza del Malecón, Faro Venustiano Carranza, Plaza de la República, explanada Frontal de la 1ra. Región Naval, Explanada frontal de Correos y Telégrafos, Hemiciclo a Benito Juárez, Explanada frontal de Ferrocarriles, Plaza de la Soberanía.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial copia del INE 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud Dirigida a la Secretaría del H. Ayuntamiento 	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Actos Cívicos

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Secretaría del H. Ayuntamiento

CONSULTAS

Responsable

Lic. Yoni Mauz Cortés - Coordinador de Actos Cívicos

Domicilio

1er piso del Palacio Municipal.

Horario de atención al usuario

sactoscivicos@gmail.com

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 1202

Correo

sactoscivicos@gmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 52 fracción IX del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz. Artículos 438 fracción I y 442 del Código Hacendario Municipal de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Presentar la solicitud con anticipación mínima de 3 días hábiles. La respuesta está sujeta a la disponibilidad de fechas y horarios conforme la agenda de la Secretaría del Ayuntamiento

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

No aplica

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No aplica

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Primer Piso del Palacio Municipal.
Av. Zaragoza s/n Col. Centro

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 18:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 1202

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Avenida Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contralor@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunipicio.gob.mx

TAMAÑO DE LA EMPRESA

PROPÓSITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

MOMENTO DE LA APERTURA

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-05-23 14:58:46

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Juan Carlos Saldaño Morán - Secretario del H. Ayuntamiento